



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 2 JUN 2017

VISTO:

El EXP-USL N° 7459/17 – Pablo César VILLANUEVA Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que la misma se reglamenta en el marco del Decreto Nacional N° 366/06, (Título VI, Art. 91°).

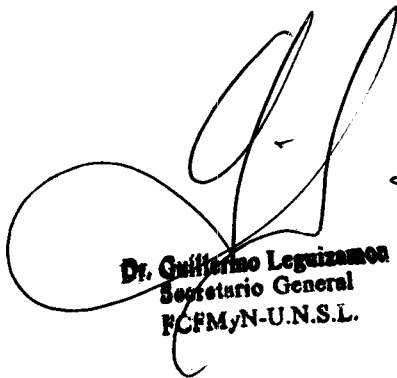
Que el Departamento de Inspección Médica aconseja concederle la licencia solicitada.

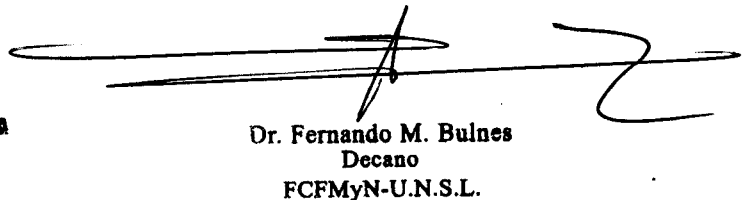
Por ello y en uso de sus atribuciones
EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad, con goce de haberes, Decreto Nacional N° 366/06, (Título VI, Art. 91°) al Sr. **Pablo César VILLANUEVA**, (DNI N°24.779.789) en UN (1) cargo de AGRUPAMIENTO DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Categoría 07 EFECTIVO con funciones en el Bloque II de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, desde el 21 de junio de 2017, y hasta el 27 de junio de 2017, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 359 17
M TdM


Dr. Guillermo Leguizamo
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.